


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, instrumente el cumplimiento de las metas del Pacto Federal I suscripto en San Juan el 11 de septiembre de 1994 por todas las provincias argentinas y el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, remitiendo a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el monto pendiente de ejecución para su cumplimiento integral.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2000.

DECLARACIÓN N° 011 /00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPÌ
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Signature]
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo